Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 4 de Enero de 2018 **Comunicado: 1037**

Aprueban los diputados el calendario de las comparecencias de organismos autónomos

- Se llevarán a cabo del 29 al 31 de enero ante las diversas comisiones, en el auditorio Sebastián Lerdo de Tejada.
- Los titulares de la Fiscalía, el IVAI, la CEAPP, la CEDH y el ORFIS rendirán un informe y responderán a las preguntas que formulen las diputadas y diputados.

El Pleno de la LXIV Legislatura del Estado de Veracruz aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el calendario para las comparecencias de los cinco órganos autónomos.

En la sesión, se determinó que el titular de la Fiscalía General del Estado (FGE), comparezca el 29 de enero, a las 11:00 horas, ante la Comisión Permanente de Procuración de Justicia.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), acudirá el mismo 29 de enero, a las 17:00 horas, ante los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS), le corresponde el 30 de enero, a las 11:00 horas, ante la Comisión Permanente de Vigilancia.

La titular del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), acudirá el 30 de enero.a las 17:00 horas, ante la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Parlamento Abierto.

Por último, a la titular de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas (CEAPP), le corresponde comparecer el 31 de enero, a las 11:00 horas, ante la Comisión Permanente de Atención y Protección de Periodistas.

Las comparecencias se realizarán en el auditorio "Sebastián Lerdo de Tejada" del Palacio Legislativo y conforme a lo dispuesto por el artículo 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, los comparecientes evitarán hacer, por cualquier medio, promoción de su persona.

De igual forma harán llegar oportunamente a la Presidencia del Congreso la relación de hasta 20 colaboradores de los que podrán hacerse acompañar para auxiliarse en el desarrollo de la comparecencia, quienes se abstendrán de realizar, directa o indirectamente, actos multitudinarios dentro o fuera del edificio sede del Poder Legislativo.

Además el compareciente enviará, con 48 horas de anticipación, el texto de su presentación al Presidente de la Comisión Permanente que corresponda y se sujetarán a las reglas generales que señala dicho precepto.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/